

# Protocolos de Bioseguridad en Plantas de Proceso



**SERNAPESCA**  
Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo


Seminario CoVid SERNAPESCA

Agosto, 2020




# Base Legal

Resolución Exenta N° 1280 del 25 de junio de 2020

- Establece obligación, para los establecimientos elaboradores, de implementar protocolos de bioseguridad basados en lineamientos de la OMS, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
  - Los establecimientos deben notificar al Servicio la presencia de casos CoVid positivos que se detecten al interior de las empresa
- 




# Objetivos

- Asegurar la aplicación de procedimientos de bioseguridad en los establecimientos, para detectar o prevenir el contagio por CoVid-19 entre sus operarios.
  - Garantizar a los mercados de destino, el resguardo de la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas
- 



*Es muy poco probable que la COVID-19 se transmita a través de los alimentos o de envases de productos alimenticios.*

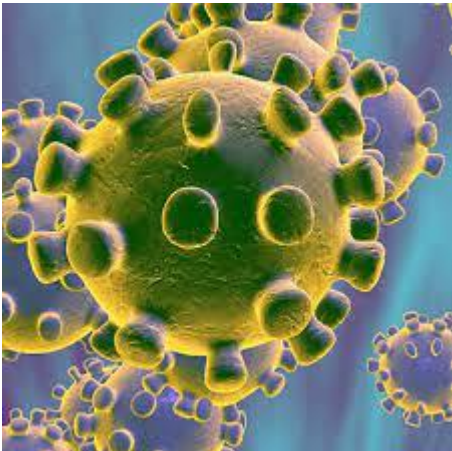
*Hasta la fecha, no se ha demostrado que los virus que causan enfermedades respiratorias puedan transmitirse a través de los alimentos o de los envases que los contienen.*

- Reforzar medidas de higiene del personal
  - Reforzar medidas de sanitización de las instalaciones
  - Proporcionar Capacitación al personal
  - Proporcionar equipos de protección y seguridad personal
- 

# Alcance

*Aplica a los manipuladores de alimentos, es decir a los trabajadores que tocan directamente los alimentos no envasados, así como al personal que pueda tocar las superficies que hayan estado en contacto con alimentos u otras superficies en las zonas donde se manipulan alimentos sin envasar.*

*Se exceptúa al personal que se ocupa de la gestión, la limpieza, el mantenimiento, la provisión, el reparto o la inspección de los alimentos*



# Principios Básicos

- Establecer un equipo de trabajo
- Designar un líder
- Definir responsabilidades para cada integrante del equipo
- Definir Protocolos de Bioseguridad
- Designar monitores COVID



# Principales Aspectos Protocolos de Bioseguridad

- Programa de capacitación al personal
- Medidas de prevención
  - ✓ Control de temperatura
  - ✓ Filtros sanitarios
  - ✓ Test de diagnósticos
- Procedimientos de desinfección adicionales
- Plan de acción ante sospecha de contagio



# Programa de Capacitación

- Canales de comunicación
- Medidas de higiene
  - ✓ Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante un mínimo de 20 segundos
  - ✓ Uso de mascarillas para cubrir nariz y boca
  - ✓ Desinfectar a menudo las superficies de trabajo y los puntos de contacto (hipoclorito al 0,05%)
  - ✓ Evitar el contacto cercano con cualquier persona que presente síntomas respiratorios





# Programa de Capacitación

- Identificación de síntomas
  - ✓ Fiebre de 37,5°C o mayor
  - ✓ Dolor de cabeza y garganta
  - ✓ Dolor muscular
  - ✓ Tos seca
  - ✓ Dificultad para respirar
  - ✓ Pérdida del olfato o gusto



- Ubicación de filtros sanitarios

# Medidas de Prevención

- No acudir a la empresa en caso de tener algún síntoma o haber estado en contacto estrecho con una persona sospechosa
- Dar aviso inmediato ante la aparición de algún síntoma
- Realizar control de temperatura al ingreso
- Realizar encuesta de salud diariamente
- Establecer turnos de trabajo reducidos
- Distanciamiento físico
- Evitar el ingreso de personas externas
- Entrega de kit de desinfección para las familias



# Procedimientos de Desinfección

*Adicional a los procedimientos operacionales de limpieza e higiene regulares establecidos por los establecimientos, utilizando compuestos desinfectantes recomendados para la inactivación del virus*

*Se recomienda además desinfectar los materiales de empaque, previo a su uso o del producto ya empacado*



Medidas COVID 19 para Carga Aérea.

## 7.- Sanitización de la Carga.


*Se recomienda aplicar sanitización al momento de paletizar la carga con cubiertas protectoras (mantas), con la finalidad de no provocar problemas en la inocuidad de los productos*

*( Salmon - Frutas - Semillas )*






# Plan de Acción ante Caso Sospechoso

- Notificar a la SEREMI de Salud
  - Separar de inmediato a la persona de su lugar de trabajo
  - Determinar los contactos estrechos
    - ✓ Haber mantenido contacto cara a cara por mas de 15 minutos a una distancia inferior a un metro
    - ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares cerrados
    - ✓ Vivir o pernoctar en el mismo lugar
    - ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro
- 



# Plan de Acción ante Caso Sospechoso


- Establecer periodo de cuarentena (14 días) para la persona sospechosa y sus contactos estrechos
  - Derivar a institución de Salud para la realización de test confirmatorio
  - Sanitizar la zona donde se desempeñada la persona sospechosa y sus contactos estrechos
  - Previo al reintegro a sus labores post cuarentena, se deb testear a los operarios
  - Informar a SERNAPESCA
- 







# No Olvidar

- Informar a la SEREMI de Salud, ante un caso sospecho en la planta.
  - Notificar a SERNAPESCA
  - Aislar de inmediato a los casos sospechosos y sus contactos estrechos
  - Utilizar infografía para mejor comprensión de las medidas preventivas
  - Capacitar a todo el personal de los establecimientos
  - Reforzar medidas de autocuidado
- 

# PREVENIR ES TAREA DE TODOS

## ¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener distancia social de un metro.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.



# ¿Sabe qué es el Coronavirus?

El COVID-19 es un virus que causa una enfermedad **similar a la gripe** y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

## RECONOZCA SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS



Fiebre alta  
sobre 38°C



Tos



Dificultad  
respiratoria

Si presenta alguno de estos síntomas, **diríjase al Servicio de Urgencia más cercano** alertando sobre ellos.

# ¿Qué hacer para prevenir el Coronavirus?



**Lávese frecuentemente las manos** con agua y jabón o utilice gel de alcohol.

**Al toser o estornudar cubra boca y nariz** con pañuelos desechables y elimínelos.



**Evite tocar o acercarse** a personas con infecciones respiratorias.



PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19



# Uso obligatorio DE MASCARILLA



- El uso de mascarilla **sólo es eficaz si se combina con el lavado frecuente de manos** con agua y jabón o con el uso de solución de alcohol.
- **Evite tocar la mascarilla** mientras la está utilizando.

# Muchas Gracias

Claudia Rozas Araya  
Subdirección de Inocuidad y Certificación  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
[crozas@sernapesca.cl](mailto:crozas@sernapesca.cl)



**SERNAPESCA**  
Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

Gobierno de Chile